

Proceso: Investigación de paternidad.
Rad. # 54-518-31-84-002-2022-00066
Demandante: Maria Esperanza Herrera Contreras.
Apoderado: Dr. Carlos Alberto Almeyda Hernández.
Despacho Comisorio No. 0016.
Despacho comitente: JUZGADO 2° PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA (N. DE S.)

Informe Secretarial.

Al Despacho del Señor Juez, el oficio # 2222, calendado 24/11/2022, que antecede enviado por el Juzgado Comitente, vía correo institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co, solicitando la devolución, sin diligenciar, del despacho comisorio en referencia. Para su conocimiento y fines pertinentes. PROVEA.

Bochalema. (N. de S.). Noviembre 28 de 2022.


JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO
Secretario.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

Bochalema (N. de S.) Noviembre veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el oficio No. 2222, calendado 24/11/2022, enviado vía correo electrónico institucional jprmbochalema@cendoj.ramajudicial.gov.co por el Juzgado Segundo (2°) Promiscuo de Familia de Pamplona (N. de S.)¹, se dispone:

DEVOLVER, el presente despacho comisorio, sin diligenciar, conforme lo solicitado por el Juzgado comitente. Déjese por secretaria las anotaciones a que haya lugar, en los libros radicadores.

NOTIFIQUESE:

CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **29 de noviembre de 2022**, a las 8:00 A.M. se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 094

El Secretario JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Firmado Por:
Carlos Fernando Gomez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

¹ Fls. 1-2. Documento No. 5. Expd. Digital.

Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Bochalema - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a15b54ea436fff0c4d59a584304136c5e6476fa142ddd32e23a3a093ccdc4923**

Documento generado en 28/11/2022 04:29:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>